



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 114

Anuncio **2403/2025**

martes, 17 de junio de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Badajoz

Anuncio 2403/2025

Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión, como personal funcionario, de una (1) plaza de Técnico/a Superior en Comunicación

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"Decreto: en el palacio de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha once de junio de dos mil veinticinco.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, una (1) plaza vacante de funcionario/a, Técnico/a Superior Comunicación, , cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el cinco de marzo de dos mil veinticinco, y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para una plaza vacante de funcionario/a, Técnico/a Superior Comunicación:

LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

N.º orden	Personas aspirantes admitidos
1	Alvarado Torres, Marta
2	Antúnez Durán, Raquel
3	Barroso Fernández, Juan Miguel
4	Bejarano Pérez, María Eulalia
5	Benito Rodríguez, María de las Olas
6	Blanco Macías, Almudena
7	Blázquez Serrano, Aurora
8	Bravo Parejo, Beatriz
9	Calero Espinal, Jesús
10	Campos Gallego, Esther
11	Carqués Fuente, Emilia
12	Casilda García, Isabel María
13	Castaño Barrio, Luis Alberto
14	Collado Campos, Guadalupe
15	Crespillo Álvarez, Ana Isabel
16	Dávila Tena, Antonio
17	De Sande Díaz, Felipe Vicente
18	Domínguez Núñez, Victoria
19	Espinosa Encinas, María Mercedes
20	Esquilichi Marín, Virginia
21	Fernández Heras, Juan Manuel

N.º orden	Personas aspirantes admitidos
22	Fonseca Valdés, Inmaculada María
23	Fuentes del Río, Jaime
24	Gallego Navarro, Cristina
25	García Villafaina, Ana
26	García Cortés, Lidia
27	Garriga Maqueda, Míriam
28	Gómez del Barco, María Granada
29	González Andrades, Laura
30	Goyeneche García, Claudia
31	Gragera Gómez, Javier
32	Herrero González, Lucía
33	López Fernández, Isabel
34	López-Lago Doblado, Carmen
35	Magariño Montejano, Alberto
36	Mancera Roncero, Juan Gabriel
37	Mateos Vera, Sara
38	Morales Méndez, Pedro
39	Moralo Hernández, Paula
40	Muñoz Tejado, Rita María
41	Muñoz Santisteban, Lucía
42	Nevado Sánchez, Eva María
43	Palacios Franco, Pablo
44	Palomar Mérida, Elisa
45	Panadero Regalado, Jaime
46	Pérez Álvarez, María del Carmen
47	Pino Mendoza, Jairo
48	Proenza Sánchez, Alberto
49	Ramos Sierra, Ignacio
50	Rico de la O, Guadalupe
51	Rivas Jiménez, Raquel
52	Roldán Cerro, Cristina
53	Salas Mateos, Carmen
54	Torres López, David
55	Viera Rodríguez, Rubén
56	Viera Pacífico, David
57	Zarallo Boyero, Estefanía

LISTADO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

N.º orden	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	Casilda García, Isabel María	(1)
2	Dávila Tena, Antonio	(4)
3	Morales Méndez, Pedro	(1)
4	Muñoz Tejado, Rita María	(1)
5	Viera Rodríguez, Rubén	(1)

(1) No aporta vida laboral.

(4) No aporta justificante de bonificación/exención de tasas.

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas> trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

La Sra. Presidenta, por delegación, el Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop